



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. SC.DIC.L.09.64
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: CONSTRUCTORA ABAD-VALLE S.A. Otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el 11 de marzo del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías y Valores, mediante Memorando No.SC.UJ.L.2010.61 de fecha 17 de marzo del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-08244 de 14 de julio del 2008

RESUELVE:

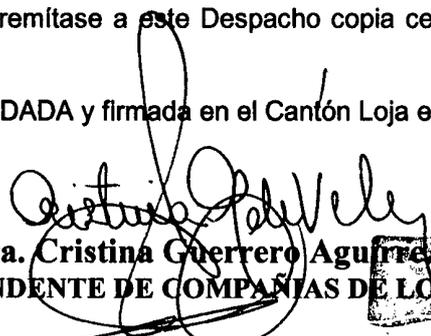
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA ABAD-VALLE S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 17 de marzo del 2010.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



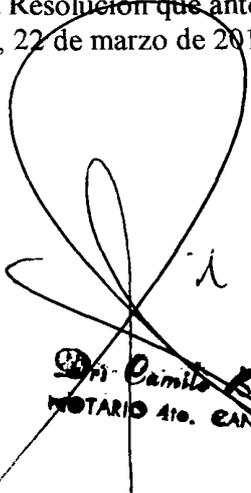
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA**

LG.
EXP.6444

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.

Loja, 22 de marzo de 2010.



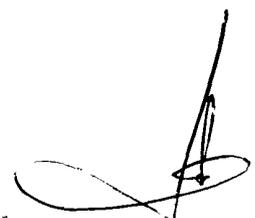
~~Camilo Carrero Es
NOTARIO Ato. CANTON LOJA~~



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida - No. 242, y anotada en el repertorio con el No. 435, juntamente con la Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA ABAD-VALLE S.A., celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, de fecha once de marzo del 2010.- Se margina.

Loja, 23 de marzo del 2010.



Faint, illegible text, possibly a stamp or additional signature.